



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

### ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL COMO RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 22 DE MAYO DE 2011

En Lardero, a once de junio de dos mil once, a las doce horas, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la constitución de la Corporación Municipal, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, con los siguientes resultados: Número de votantes: 4.054. Número de votos a candidaturas: 3.755. Número de votos válidos: 3.952. Número de votos nulos: 102. Número de votos en blanco: 197. Número de votos obtenidos por cada candidatura:

- ◆ Partido Popular: 2.140. (8 Concejales electos)
- ◆ Partido Socialista Obrero Español: 1.244 (5 Concejales electos).
- ◆ Partido Riojano: 222.
- ◆ Izquierda Unida: 149.

se reúnen, de los proclamados Concejales electos, según certificación expedida por la Junta Electoral de Zona, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PARTIDO
D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO	16.545.389-V	P.P.
D. JOSE LUIS LLORENTE LERENA	16.509.875-S	P.P.
D <sup>a</sup> PILAR SIMON ESTEFANIA	16.581.564-J	P.P.
D <sup>a</sup> AMELIA VALLEJO MORENO	16.533.945-G	P.P.
D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS	16.594.476-E	P.P.
D <sup>a</sup> NERSA VALLEJO GARCIA	16.604.593-L	P.P.
D <sup>a</sup> MARTA ELGUEA CANTABRANA	16.591.718-R	P.P.
D <sup>a</sup> MARIA ANTONIA ZARATE MARTINEZ	16.558.026-G	P.P.
D <sup>a</sup> MARIA YOLANDA BENI POSTIGO	16.580.249-D	P.S.O.E.
D.FLORENCIO COLMENARES GONZALEZ	16.549.291-D	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> FABIOLA CABEZUELO VALENCIA	16.553.893-B	P.S.O.E.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

D <sup>a</sup> ANA MARIA HERMOSILLA VALIÑO	16.563.613-W	P.S.O.E.
D. PEDRO SANCHEZ ANGULO	16.529.293-K	P.S.O.E.

Como Secretario del Ayuntamiento, asiste a la sesión y desempeña sus funciones D. Alberto Calvo Blanco.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de cuyo contenido informa el Secretario a los asistentes, se constituye una Mesa de Edad integrada por **D. José Luis Llorente Lerena** y por **D<sup>a</sup> Nersa Vallejo García**, Concejales electos de mayor y de menor edad, respectivamente, de entre los presentes. La Mesa declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos del orden del día.

### I- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Mesa de Edad, asistida por el Secretario, comprueba las credenciales aportadas por los electos y su correspondencia con la certificación del acta de proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, así como la personalidad de los Concejales electos presentes en el acto. Al mismo tiempo, la Mesa comprueba la certificación de Secretaría sobre el cumplimiento por los Concejales electos de la obligación de presentar una declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre las actividades que les proporcionan o pueden proporcionarles ingresos económicos, y otra sobre sus bienes patrimoniales.

Resultando de las anteriores comprobaciones que, de los TRECE proclamados Concejales electos, todos se hallan presentes, debidamente acreditados, y han presentado sus declaraciones de intereses, cumpliéndose el quórum de la mayoría absoluta, se procede por cada uno de éstos a tomar posesión de sus cargos, mediante juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, con la siguiente fórmula:

*“Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Tras el juramento o promesa de los trece Concejales acreditados, que constituyen la mayoría absoluta sobre el número de electos, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

### II- ELECCIÓN DEL ALCALDE

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se formula la propuesta de candidatos a Alcalde, y los Concejales que han tomado posesión de sus cargos y se hallan presentes proceden a la elección del Alcalde, mediante votación secreta por papeletas.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Terminada la votación, se comprueba el resultado, que es el siguiente:

- ◆ Electores (Concejales que han tomado posesión, presentes): TRECE (13).
- ◆ Votos emitidos : TRECE (13).
- ◆ **Número de votos válidos obtenidos por cada candidato:**
  - ◆ D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO (P.P.): OCHO (8)
  - ◆ D<sup>a</sup> MARIA YOLANDA BENI POSTIGO (P.S.O.E.): CINCO (5)

En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO** , la Mesa le requiere para que manifieste si acepta o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación es proclamado Alcalde electo de este Municipio, tomando seguidamente posesión de su cargo, mediante la siguiente declaración:

“*Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”.

Se procede a comprobar que se encuentra formalizado y actualizado a la presente fecha el Estado de Tesorería, con los justificantes de las existencias en metálico en la Caja municipal y en las entidades bancarias, y que también se ha elaborado y actualizado el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

Como se encuentra presente el Alcalde cesante, D. José Antonio Elguea Nalda, el Concejale de mayor de edad le invita, si lo considera oportuno a intervenir, accediendo a ello dirigiendo las siguientes palabras: Enhorabuena a todos deseando realicen un buen trabajo para el pueblo. Y al Alcalde elegido le pide que lo haga con honestidad gobernando para todos y se consiga la unidad del pueblo.

Desde ese momento el Alcalde asume la presidencia de la sesión tomando la palabra para saludar a todos dando las gracias a José Antonio Elguea por sus palabras. Da la enhorabuena y felicitación a todos, esperando la colaboración de todos los Concejales en beneficio de nuestro pueblo. Por supuesto soy el Alcalde de todos y gobernaré para todos.

Cumplido el objeto de la sesión, el Alcalde la declara concluida, siendo las doce horas y quince minutos del día señalado al principio. De todo ello, como Secretario, doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
El Alcalde

El Secretario

D. Juan Antonio Elguea Blanco

D. Alberto Calvo Blanco